



Ministerio de Educación

Gobierno del Chubut

**Dirección General de Educación Superior
Instituto Superior de Formación Docente N° 803
Puerto Madryn**

PROGRAMA 2026

Carrera:

Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia. RES N° 193/16
--

Espacio curricular

Equipo Docente

Ética Profesional	CANOSA, Amaltea
-------------------	-----------------

1. FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Ética Profesional forma parte de la Tecnicatura Superior en Niñez, Adolescencia y Familia y propone abordar la dimensión ética de la intervención profesional, entendiendo las prácticas como prácticas sociales situadas que implican decisiones, responsabilidades y relaciones con otras personas, familias e instituciones.

Se parte de distinguir ética y moral y de comprender la ética como una reflexión crítica sobre los valores, normas y fundamentos que orientan las acciones humanas. A partir de allí, se recuperan diferentes perspectivas éticas que permiten analizar distintas formas de fundamentar las decisiones y de pensar aquello que hace que una acción pueda considerarse justa, correcta o responsable.

Los aportes de la ética de las virtudes, la ética del deber, el utilitarismo, las perspectivas críticas de la moral, la ética de la responsabilidad frente al otro y la ética discursiva permiten construir herramientas para analizar situaciones concretas del campo profesional. Estas perspectivas no se abordan únicamente como desarrollos teóricos, sino como herramientas para interrogar las prácticas y las decisiones que atraviesan las intervenciones en niñez, adolescencia y familia.

La formación ética se articula con la perspectiva de derechos humanos y con el marco normativo que regula la intervención profesional, considerando especialmente la dignidad de las personas, la autonomía progresiva, la confidencialidad, la responsabilidad profesional y la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se busca superar una concepción de la ética reducida al cumplimiento de normas, promoviendo la capacidad de reconocer conflictos y dilemas éticos, identificar los valores y derechos que se encuentran en juego y fundamentar decisiones profesionales considerando sus posibles consecuencias.

La asignatura se plantea como un espacio de reflexión, intercambio y análisis crítico, donde los y las estudiantes puedan relacionar los contenidos teóricos con situaciones concretas de intervención. Se promoverá el debate respetuoso, la argumentación y la construcción colectiva de criterios para pensar las responsabilidades que implica el ejercicio profesional.

2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Construir herramientas conceptuales y reflexivas que permitan a los y las estudiantes analizar críticamente la dimensión ética de las prácticas profesionales y fundamentar decisiones situadas en el campo de la niñez, adolescencia y familia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender los conceptos fundamentales de ética, moral y ética profesional.
- Reconocer diferentes perspectivas y teorías éticas y sus principales formas de fundamentar la acción.
- Relacionar la dimensión ética con la política, los derechos humanos y el ejercicio profesional.
- Identificar situaciones de conflicto y dilema ético presentes en el campo de la niñez, adolescencia y familia.
- Analizar críticamente decisiones profesionales considerando valores, derechos, responsabilidades, normas y consecuencias.
- Reconocer los deberes y responsabilidades vinculados al ejercicio profesional y su relación con el marco normativo vigente.
- Reflexionar sobre la confidencialidad, el secreto profesional, la autonomía progresiva y la responsabilidad frente a situaciones de vulneración de derechos.
- Desarrollar criterios para fundamentar decisiones éticas frente a situaciones concretas de intervención profesional.
- Promover el debate, la argumentación y el intercambio respetuoso como herramientas para la construcción colectiva de criterios éticos.

3. CONTENIDOS – BIBLIOGRAFÍA

- Aristóteles. (2014). *Ética a Nicómaco* (J. Pallí Bonet, Trad.). Gredos.
- Bobbio, N. (1991). *El tiempo de los derechos*. Sistema.
- Consejo Profesional de Trabajo Social. *Código de Ética Profesional*.
- Cortina, A. (2001). *Ética mínima: Introducción a la filosofía práctica*. Tecnos.
- Habermas, J. (1991). *El discurso filosófico de la modernidad: Doce lecciones* (M. Jiménez Redondo, Trad.). Taurus.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Trotta.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder.
- Kant, I. (2012). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres* (M. García Morente, Trad.). Tecnos.
- Levinas, E. (2024). *Totalidad e infinito: Ensayo sobre la exterioridad* (M. García-Baró, Trad.). Sígueme.
- Mill, J. S. (1984). *El utilitarismo*. Alianza.
- Nietzsche, F. (2011). *La genealogía de la moral*. Alianza.
- Nino, C. S. (1980). *Introducción al análisis del derecho*. Astrea.
- Nino, C. S. (1984). *Ética y derechos humanos*. Astrea.
- Organización de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Provincia del Chubut. *Ley III N.º 21. Ley de Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y la Familia*.
- República Argentina. (2005). *Ley 26.061. Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes*.
- Savater, F. (1991). *Ética para Amador*. Ariel.
- UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. UNESCO.
- Villoria Mendieta, M. (2000). *Ética pública y corrupción: Curso de ética administrativa*. Tecnos.
- Provincia del Chubut. *Ley X N.º 85. Ejercicio profesional de Técnicos y Licenciados en Niñez, Adolescencia y Familia*.

4. EVALUACIÓN – ACREDITACIÓN

La evaluación será continua y formativa, acompañando el proceso de cada estudiante a lo largo de la cursada. Se valorará la apropiación de los conceptos trabajados, la capacidad de análisis crítico, la argumentación y la posibilidad de relacionar los aportes teóricos con situaciones concretas del ejercicio profesional.

No se evaluará únicamente la reproducción de conceptos o teorías, sino especialmente la capacidad de comprender, relacionar, problematizar y fundamentar decisiones frente a situaciones vinculadas con el campo profesional.

Para acreditar el espacio se tendrá en cuenta: participación activa y sostenida en las clases, lectura y análisis de los textos propuestos, entregas parciales individuales y grupales, con apropiación de los contenidos trabajados, exposiciones y actividades de análisis de situaciones y dilemas éticos, una producción final integradora, en el formato que se acuerde con el grupo, que permita recuperar los contenidos de la asignatura y aplicarlos al análisis de una situación concreta, la asistencia mínima será del 70% u 80%, según lo establecido por el RAM, también se generarán instancias de autoevaluación y coevaluación que permitan a los y las estudiantes revisar su propio proceso de aprendizaje y la dinámica de trabajo desarrollada durante la cursada, la docente realizará una evaluación final del espacio que incluirá la revisión del cumplimiento de los objetivos propuestos, las actividades desarrolladas, las dificultades y logros identificados y las sugerencias para futuras ediciones de la asignatura.